

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán y la Coordinación General de Programas Estratégicos a través de la Coordinación de las Misiones Culturales Rurales, con fundamento en el artículo 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; El artículo 36, fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán; y los artículos 5 y 24 fracción VII del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública,

CONVOCA

Al personal docente con contrato que se encuentra laborando en las Misiones Culturales Rurales en el Estado de Yucatán, a participar voluntariamente en el Concurso Cerrado para la Asignación de una plaza inicial en las especialidades de: (1) Actividades recreativas; (2) Educación familiar; (1) Educación Básica; (2) Educación Musical; (1) Actividades Agropecuarias; (1) Albañilería de Misiones Culturales Rurales de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera: Podrán participar el personal que cubran los requisitos, que no cuenten con una plaza y reconociendo a aquellos que se encuentren cubriendo o hayan cubierto la misma especialidad que se oferta.

Segunda: Las y los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Generales:

- Carta de exposición de motivos con extensión máxima de una cuartilla en la que exprese su intención de participar (formato libre).
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE o IFE, cédula profesional, pasaporte).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio.
- Constancia de no inhabilitación.
- Último talón de pago.
- Dirección de correo electrónico.
- Número de teléfono celular.

2. Nivel académico: (Máximo 40 Puntos)

Para las especialidades: Actividades Recreativas; Educación Familiar; Educación Musical; Actividades Agropecuarias y Albañilería

- Certificado de bachillerato 20 pts.
- Título y cédula profesional de licenciatura 20 pts.



Para la especialidad de Educación Básica

- Título y/o cédula profesional de licenciatura 10PTS
- Maestría 15 PTS
- Doctorado 15 PTS

3. Mejoramiento profesional: (Máximo 10 Puntos)

- Diplomas, constancias de cursos, talleres o seminarios que acrediten el conocimiento y dominio de la especialidad correspondiente, no mayor a 5 años de haber sido expedida por instituciones con acreditación de la Secretaría de Educación. 10pts

4. Experiencia laboral: (Máximo 50 Puntos)

- Documentación que acredite los años laborados como contrato, experiencia con función docente en educación con contratos para el área de educación básica. que será sumatoria para determinar la experiencia correspondiente, tomando en cuenta que participará únicamente en la especialidad en la que se desempeña o se ha desempeñado 50pts
- No contar con nota desfavorable en su expediente como docente de las Misiones Culturales Rurales en los últimos tres años.

Tercera: Las y los interesados deberán presentar en original y una copia simple la documentación descrita en la Base Segunda de la presente convocatoria dirigida a la Coordinación General de Programas Estratégicos, ubicada en calle 11, sin número, por 4 y 8, fraccionamiento Prado Norte, Mérida, Yucatán, Unidad de Servicios Académicos “Paulo Freire”, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Cuarta: El periodo de recepción de la documentación comprobatoria será a partir del 2 al 6 de junio y del 9 al 13 de junio del año 2025, en las oficinas de la Coordinación General de Programas Estratégicos, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, con previa cita solicitada al correo proceso2025.misionesculturales@gmail.com

Quinta: La integración, revisión y validación de la documentación entregada por las y los interesados se llevará a cabo del 16 al 27 de junio de 2025.

Sexta: Del 30 de junio al 18 de julio de 2025, la H. Comisión Dictaminadora procederá a evaluar los documentos entregados por cada participante con base en el perfil docente idóneo a la plaza que solicitó y procederá a emitir los dictámenes correspondientes.

Séptima: La H. Comisión Dictaminadora emitirá el 23 de julio de 2025 los resultados del Concurso Cerrado para Asignación de una plaza inicial de Misiones Culturales Rurales a través de los medios oficiales que disponga la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Octava: Cuando así lo considere, la o el participante, presentará por escrito un recurso de reconsideración ante la H. Comisión Dictaminadora en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de notificación del resultado al correo electrónico h.comisiondictaminadora@gmail.com.

Novena: Del 28 de julio al 1º de agosto de 2025, la Comisión Dictaminadora revisará los recursos presentados y en su caso, modificará o ratificará los resultados, mismos que tendrán el carácter definitivo.



Décima: Las asignaciones de una plaza inicial en las Misiones Culturales Rurales serán efectivas al primer día de inicio del ciclo escolar 2025-2026 según el calendario escolar oficial emitido por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Decima primera: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la H. Comisión Dictaminadora.

Mérida, Yucatán, a 31 de mayo de 2025.

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación del Gobierno
del Estado de Yucatán

